



Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO la Resolución N° 721/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Rosalía Victoria CATIVELLI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de junio de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 721/2019 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 721/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez a la aprobación de las asignaturas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Análisis del Contexto Económico y Dinámica de Negocios, Comercio Internacional, Logística y Control de la Producción y Gestión del Conocimiento y de la Innovación Tecnológica, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Rosalía Victoria CATIVELLI, Legajo N° 11078, de la carrera Maestría en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 856/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior